



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DISTRITO NACIONAL,
PROV. DISTRITO NACIONAL**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$9,964,091,820.78.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, el cual presentan un 37 como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	1,845,778,560.06	19%	806,683,399.04	34%	472,752,352.04	33%	764,223,723.34	33	22,706,526.41
Servicios municipales diversos	4,235,013,177.96	43%	1,229,260,138.45	53%	843,018,103.45	60%	1,437,203,407.75	61	38,858,659.79
Prog. Ed., Género y Salud	323,615,122.00	3%	110,992,656.12	5%	58,681,668.12	4%	129,400,557.01	6	8,155,900.64
Gastos de capital e inversión	3,559,684,960.76	36%	193,301,787.58	8%	39,427,780.58	3%	481,512,816.58	21	19,383,318.86
Total=====►	9,964,091,820.78	100%	2,340,237,981.19	100%	1,413,879,904.19	100%	2,812,340,504.68		89,104,405.70

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta de personal no cumplió por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió por superar el 40%.

La cuenta de los programas educativos, de género y salud, no cumplió por superar el 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-